

PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL "FECU SOCIAL"



Fecha de publicación: 2024-06-06

Período reportado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Documento generado por fecusocial.cl

1. Carátula

1.1 Identificación

| | |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. Nombre de la Organización | Fundación Cielos de Chile |
| b. RUT de la Organización | 65.186.533-6 |
| c. Tipo de Organización | Fundación |
| d. Relación de Origen | Guillermo Blanc, Leopoldo Infante, Pedro Sanhueza, Hernán Bustos y Miguel Roth |
| e. Personalidad Jurídica | Inscripción N°290078 con fecha 24-05-2019 |
| f. Domicilio de la sede principal | Presidente Riesco 5335, depto 501, Las Condes, región Metropolitana |
| g. Representante legal | Guillermo Blanc, 15.368.095-7 |
| h. Sitio web de la organización | https://cieloschile.cl/ |
| i. Persona de contacto | Daniela González, Directora Ejecutiva, dgonzalez@cieloschile.cl , +56961930777 |

1.2 Información de la organización

| | |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. Presidente del Directorio | Guillermo Blanc, 15.368.095-7 |
| b. Ejecutivo Principal | Daniela González, 15.738.199-7, Directora Ejecutiva |
| c. Misión | Promocionar, proteger y preservar los Cielos de Chile, por su extraordinario valor como laboratorio natural para el desarrollo y la enseñanza de la ciencia y la investigación, y como elemento de importancia cultural y recreativa para nuestros habitantes y los turistas del mundo. |
| d. Visión | Ser una institución líder, tanto a nivel nacional como internacional, en la lucha contra la contaminación lumínica y en su evaluación, regulación, y mitigación; con el fin de lograr recuperar los niveles naturales de oscuridad de nuestro cielo nocturno. |
| e. Área de trabajo | Educación ambiental, Conservación del medio ambiente, Ciencias e innovación,. |
| f. Público objetivo / Usuarios | Nos relacionamos activamente con diferentes actores sociales, tales como Escuelas, Universidades, Municipios, Juntas Vecinales y Empresarios Turísticos; con el fin de llevar adelante actividades que directa o indirectamente contribuyan a valorizar nuestros cielos nocturnos. |
| g. Número de trabajadores | 2 |
| h. Número de voluntarios | Transitorios: 2. |

1.3 Gestión

| | | 2023 | 2022 | | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------------|-----------------------------|---------|---------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| a. Ingresos Operacionales(M\$) | | 145.814 | 134.621 | c. Patrimonio total al cierre del ejercicio (M\$) | 171.130 | 121.537 |
| a.1 Privados (M\$) | Donaciones | 145.814 | 134.621 | d. Superávit (déficit) del ejercicio (M\$) | 49.593 | 115.080 |
| | Proyectos | 0 | 0 | | | |
| | Aportes y cuotas sociales | 0 | 0 | e. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso | Observatorio Europeo Austral, Observatorio Las Campanas, Telescopio Magallanes Gigante | |
| | Venta de bienes y servicios | 0 | 0 | | | |
| | Otros | 0 | 0 | | | |
| a.2 Públicos (M\$) | Subvenciones | 0 | 0 | f. Número total de usuarios directos | 50 | |
| | Proyectos | 0 | 0 | g. Indicador principal de gestión y su resultado | | |
| | Venta de bienes y servicios | 0 | 0 | | | |
| b. Aportes extraordinarios (M\$) | | 0 | 0 | | | |

Índice

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. Carátula | 1 |
| 2. Información general y de contexto | 4 |
| 2.1 Carta del máximo responsable de la organización | 4 |
| 2.2 Estructura de gobierno | 4 |
| 2.3 Estructura operacional | 5 |
| 2.4 Valores y/o Principios | 5 |
| 2.5 Principales actividades y proyectos | 5 |
| 2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés | 6 |
| 2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios | 7 |
| 2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores | 7 |
| 2.9 Reclamos o Incidentes | 7 |
| 2.10 Prácticas de gestión ambiental | 7 |
| 3. Información de desempeño | 8 |
| 3.1 Objetivos e indicadores de gestión | 8 |
| 3.2 Indicadores financieros | 8 |
| 4. ESTADOS FINANCIEROS | 10 |
| 4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General) | 10 |
| 4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES | 12 |
| 4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 13 |
| 4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES | 14 |
| 4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 14 |
| 5. Informe de terceros | 17 |
| 6. Manifestación de responsabilidad de la Dirección | 18 |
| ANEXOS | 19 |

2. Información general y de contexto

2.1 Carta del máximo responsable de la organización

El 2023 fue un año de buenas noticias para quienes nos preocupa la preservación de los cielos oscuros. En el mes de junio se promulgó el decreto por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que crea las áreas de interés científico para la observación astronómica, declarando un territorio que comprende a 29 comunas de las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

En octubre de 2023 se promulgó el DS N°1/2022 del Ministerio del Medio Ambiente que actualiza la norma lumínica, tras años de trabajo por parte de astrónomos, científicos y profesionales del sector público. Dentro de los aspectos destacables de la actualización resaltan el reconocimiento de la salud humana y la biodiversidad como dimensiones que se ven afectadas por la exposición a la luz artificial, así como también resalta el nuevo alcance nacional de la norma.

Estas buenas y esperadas noticias abren nuevos desafíos para el trabajo de la Fundación Cielos de Chile. En los años anteriores, el trabajo de la Fundación se concentró en aportar evidencia técnica y científica para la actualización de la norma lumínica. Con la actualización ya promulgada, nuestro trabajo debe dar un giro hacia un esfuerzo mayor en concientizar a la población sobre las consecuencias de la contaminación lumínica y las estrategias para su prevención y mitigación, y por otro lado, velar por el cumplimiento en la aplicación de la norma, que nos permita acercarnos a la consecución de nuestra misión que es preservar los cielos oscuros de Chile por su extraordinario valor.

Para eso, durante 2023 nos hemos preparado para abordar estos desafíos, diseñando y desplegando un plan estratégico para los próximos tres años. Con esta hoja de ruta hemos establecido prioridades a través de las líneas programáticas, con el cuidado que las acciones a desplegar tengan el mayor impacto posible. Positivamente, ya estamos viendo algunos resultados alentadores, como las cifras que se han obtenido durante el primer trimestre de desarrollo del plan comunicacional y que ha permitido aumentar el conocimiento del trabajo que realiza la Fundación Cielos de Chile.

Nuestro equipo de trabajo ha crecido y se ha consolidado, lo que ha impulsado que los miembros del directorio se sumen activamente al cumplimiento del plan estratégico y de nuestra misión. Esperamos que las nuevas audiencias que estamos alcanzando, sean parte también de este equipo comprometido con el cuidado de los cielos oscuros.

Guillermo Blanc
Presidente Fundación Cielos de Chile

2.2 Estructura de gobierno

La Fundación es administrada por un Directorio que tiene a su cargo la dirección superior de la Fundación en conformidad con sus estatutos. Está compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y dos Directores. El Directorio durará tres años, siendo el último período de renovación agosto de 2022. Los miembros del Directorio son designados por el Fundador, de preferencia de entre los Miembros Creadores de la Fundación, además de ser confirmados en sus cargos cada año. Durante el año 2023 no hubo cambios en la conformación del Directorio.

| DIRECTORIO | |
|-----------------------------------------|------------------|
| Nombre y RUN | Cargo |
| Guillermo Blanc Mendiberri 15.368.095-7 | Presidente |
| Luis Chavarría Garrido 9.277.741.3 | Vicepresidente |
| Leopoldo Infante Lira 6.713.825-2 | Secretario |
| Oscar Contreras Villarroel 17.301.335-3 | Tesorero |
| Steffen Mieske 14.726.922-6 | Primer Director |
| Eleonora Sani 49.027.420-0 | Segundo Director |

2.3 Estructura operacional

El principal órgano de la Fundación es su Directorio, el cual tiene como principal objetivo dirigir a la Fundación y velar porque se cumpla su misión, administrando sus bienes e invirtiendo sus recursos.

A nivel operativo, la Dirección Ejecutiva es la responsable de trabajar con el Directorio y el personal de la Fundación para asegurar que la misión de la Fundación se cumpla mediante la ejecución de programas, el desarrollo de la planificación estratégica, y la difusión y comunicación con la sociedad, así como también debe asegurar los recursos necesarios para sostener la salud financiera de la Fundación.

En conjunto con la directora ejecutiva, el Coordinador de Proyectos está a cargo de liderar y supervisar iniciativas destinadas a reducir y gestionar la contaminación lumínica en diversos entornos. Este rol implica el desarrollo e implementación de estrategias, coordinación de proyectos, colaboración con las partes interesadas y garantizar el cumplimiento de las regulaciones y pautas relevantes, trabajando en estrecha colaboración con agencias ambientales, entidades gubernamentales y organizaciones comunitarias para mitigar los impactos negativos de la luz artificial en los ecosistemas, la fauna y la salud humana.

2.4 Valores y/o Principios

Colaboración : entendemos que el cuidado de los cielos oscuros requiere de un esfuerzo conjunto para abarcar sus diferentes dimensiones.

Compromiso: nuestro trabajo siempre estará basado en la ciencia y en la integridad de la información que desarrollemos y compartamos.

Orientación al impacto: priorizamos nuestras acciones para el cumplimiento de nuestra visión.

Sustentabilidad : nuestra misión busca la sostenibilidad de los cielos oscuros como un recurso natural, por lo tanto, todas nuestras acciones serán sostenibles.

Transparencia: como Fundación tenemos el deber de llevar una transparencia activa respecto a nuestros recursos y el desarrollo de nuestros programas.

2.5 Principales actividades y proyectos

a. Actividades

Glowatch

Durante el año 2023 se trabajó en el desarrollo de la aplicación Glowatch en conjunto con el Centro de Astrofísica y Tecnologías Afines (CATA), el Centro de Investigación de Energía y la Luz (CILUZ) y el Centro de Modelamiento Matemático (CMM).

Glowatch es una web app que permite la generación de reportes de contaminación lumínica a través de ciencia ciudadana. El objetivo es que las personas contribuyan a través de sus reportes de fuentes de contaminación lumínica generar una base de datos que contribuya a las tareas de fiscalización. Los reportes que las personas aportan a la plataforma quedan georreferenciadas en un visualizador, de manera que obtengan una trazabilidad de sus contribuciones. El visualizador se encuentra alojado en una página web en donde también se encuentran buenas prácticas para la iluminación sustentable.

El diseño de la herramienta se planteó como desafío tener la menor fricción posible, de manera que su uso fuese lo más simple, abriendo el rango de usuarios a cualquier persona que posea un teléfono con acceso a internet. Asimismo, preservar que los datos ingresados alimentaran directamente la base de datos, sin necesidad de revisiones posteriores. Por otro lado, para no infringir la ley de datos personales, no se solicita ningún tipo de información sensible. Con estos requerimientos se optó por un bot de Whatsapp con la selección de opciones como forma de operar con el sistema.

El desarrollo se finalizó en septiembre de 2023 y se realizaron dos instancias de marcha blanca ante públicos sensibilizados en diferentes seminarios y regiones, sin que se reportaran incidencias.

Glowatch se plantea como un proyecto escalable. El desarrollo del bot es el primer paso que habilita que las personas conozcan la aplicación y contribuyan con sus datos desde el paradigma de ciencia ciudadana. Los pasos siguientes son generar información de la base de datos para el diseño de estrategias diferenciadas, el desarrollo de contenidos sobre buenas prácticas de iluminación sustentable, la vinculación con la institucionalidad para la interoperabilidad en las tareas de fiscalización, y el involucramiento con las grandes fuentes de contaminación para generar un cambio hacia buenas prácticas de iluminación.

Curso online “Aplicación de la Nueva Norma Lumínica”

Los días 28 y 29 de noviembre se desarrolló en conjunto al Centro Interdisciplinario para la Productividad y Construcción Sustentable (CIPYCS), la Oficina de la Protección de la Calidad de los Cielos (OPCC), y la Fundación Cielos de Chile, el curso online “Aplicación de la Nueva Norma Lumínica”.

La construcción es una de las industrias con mayor impacto ambiental. A nivel global, representa el 39% de las emisiones de CO2, mientras que en Chile es responsable del 35% de todos los residuos sólidos. Frente a esto, la industria ha puesto sus esfuerzos en transformar sus procesos y generar obras con un menor impacto ambiental. No obstante, cuando se habla de construcción sustentable, no se tiene en cuenta la contaminación lumínica.

De ahí la importancia de comprender el contexto del proyecto y de identificar a todas las partes interesadas al hablar de sustentabilidad, incluyendo el entorno y las comunidades cercanas. En esa línea, la nueva norma comienza a impulsar la necesidad de que los proyectos de construcción sean diseñados de una manera amigable con el medio ambiente, mitigando los efectos de la contaminación lumínica en la biodiversidad y en las personas.

En el ámbito de la construcción sustentable, la nueva regulación abarca el alumbrado industrial, y el alumbrado ornamental y decorativo, estableciendo límites en la emisión y restricciones en la utilización de ciertos colores.

En el caso del alumbrado industrial, se establecen limitaciones en la cantidad de luz y la orientación de las luminarias. En cuanto al alumbrado ornamental, se restringe un poco más la emisión lumínica, se impone el apagado durante horas específicas y se regula la emisión de luz azul, especialmente en las Áreas de Protección Especial establecidas en la ley. El curso contó con la asistencia de 9 alumnos entre astrónomos, ingenieros eléctricos, diseñadores de iluminación y operadores de astroturismo. La evaluación general del curso fue positiva por la oportunidad de conocer cómo la nueva norma contribuye a la construcción sustentable.

Jueves de Norma Lumínica

La promulgación de la actualización de la norma lumínica el 18 de octubre de 2023, introduce dentro de sus novedades la incorporación de las dimensiones de salud y biodiversidad, y aumenta su cobertura a la totalidad del territorio nacional. Estas buenas noticias plantean el desafío de llevar el mensaje de la contaminación lumínica a un público más amplio, y requiere de mayores esfuerzos para que su aplicación sea lo más adecuada posible, dentro de los plazos que establece.

Dado que la nueva norma lumínica introduce varios conceptos técnicos que no son de conocimiento abierto, y que el problema de la contaminación lumínica se ha concentrado anteriormente en las regiones del norte del país, es necesario generar contenido que muestre y explique estas nuevas definiciones, relacionándolos con conceptos cotidianos, y enseñando cuáles son las formas que permiten su correcta aplicación.

De esta manera, cada jueves se dedica a la explicación de la nueva norma lumínica. A través de definiciones y contenido especialmente desarrollado, se exponen los nuevos conceptos de manera simple. Se ha estructurado un esquema secuencial, partiendo desde la definición de las unidades y magnitudes, para ir avanzando cada semana a ideas más complejas, presentando también las soluciones para la reducción de la contaminación lumínica.

Los jueves de norma lumínica comenzaron en diciembre de 2023 en cada una de las redes sociales de la Fundación. Se espera continuar con el desarrollo de contenido hasta abril de 2024. El contenido gráfico desarrollado permite ser compartido posicionando a la Fundación como una organización referente respecto a las temáticas de contaminación lumínica y cuidado de los cielos oscuros.

Creación del Newsletter

Como una forma de acercar el trabajo y novedades de la Fundación de una manera agregada y continua, desde el mes de mayo de 2023 se creó el newsletter de la Fundación Cielos de Chile.

Con una distribución mensual, el newsletter está dirigido a los seguidores de la Fundación, creando una base de datos de los stakeholders que se han relacionado con la Fundación. En el newsletter se presentan los avances e hitos del trabajo realizado por la Fundación, sumando además noticias relacionadas con el cuidado de los cielos oscuros.

b. Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)

2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés

| Grupo de interés | Forma de relacionamiento |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Observatorios | Conocimiento respecto al estado de la contaminación lumínica en los sitios de observación astronómica |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipios | Diseño e implementación de mantención y actualización de luminarias |
| Ministerios | Elaboración de normativas y reglamentos que establecen el marco en el cual se establecen las acciones y recomendaciones |
| Oficina de Protección de la Calidad de los Cielos del Norte de Chile (OPCC) | Asesoría técnica sobre metodologías de medición de la calidad de los cielos oscuros |

2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

No se han implementado herramientas para la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

El cuidado de los cielos oscuros requiere de la motivación y articulación de diversos actores, en diferentes escalas territoriales.

Respecto a los convenios durante 2023, se firmó con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso con fecha 22 de noviembre. El objetivo del convenio es potenciar la gestión de proyectos colaborativos y asociados de investigación, desarrollo e innovación, educación y difusión. Esta asociación cobra especial relevancia con la reciente implementación de una nueva normativa lumínica en el país.

La contribución de la PUCV en este campo se ha extendido a lo largo de décadas, no solo enfocándose en la investigación y generación de evidencia técnica sobre la contaminación lumínica, sino también en la certificación de luminarias, aportando en el desarrollo normativo de esta área.

El Laboratorio de Fotometría y Control de Calidad de la PUCV, con una trayectoria desde 1965, se ha destacado por su labor en la certificación y regulación de productos y luminarias que cumplan con las normativas vigentes. Los académicos del laboratorio han desempeñado un papel crucial en la formulación de políticas públicas y fueron parte de la creación de la normativa lumínica vigente desde 1998.

Dentro de los puntos que se espera desarrollar en el marco de este convenio, los principales son promover la innovación en luminarias y formas de medir la contaminación lumínica, la oportunidad de potenciar proyectos de investigación ejecutados por los estudiantes, y continuar desarrollando políticas públicas que tengan evidencia técnica. Además, en el desarrollo de Glowatch se trabajó colaborativamente con el Centro de Astrofísica y Tecnología Afines (CATA), el Centro de Modelamiento Matemático (CMM) y la Fundación CILUZ.

2.9 Reclamos o Incidentes

En Fundación Cielos de Chile no se ha implementado un mecanismo formal para recibir reclamos o incidentes.

2.10 Prácticas de gestión ambiental

Dado el carácter de las actividades que realiza la Fundación, ninguna de ellas requiere de procesos de evaluación ambiental formales. No obstante, dentro de nuestros principios se encuentra la sustentabilidad, por lo que se cuida que todas las actividades y formas de trabajo respondan a este principio.

3. Información de desempeño

3.1 Objetivos e indicadores de gestión

OBJETIVO GENERAL

| Objetivo general | Indicador principal de gestión | Meta | Resultado |
|------------------|--------------------------------|------|-----------|
|------------------|--------------------------------|------|-----------|

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

| Objetivo específico | Indicador | Meta | Resultado |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Concientizar | Hacer de la contaminación lumínica un problema visible | Al 2025 se reconocerá la existencia y gravedad de la crisis ambiental asociada a la contaminación lumínica | <ul style="list-style-type: none"> - 1 plan comunicacional desarrollado y puesto en marcha - Participación en mesa de trabajo sobre contaminación lumínica públicas y privadas - Ser el capítulo chileno de IDA - Participación en 2 o más grupos de interés internacional |
| Movilizar | Reunir personas, ideas y recursos para reducir la contaminación lumínica | En los próximos tres años se hará efectiva la normativa lumínica, sobre todo en las áreas de interés científico, y avanzando en el país | <ul style="list-style-type: none"> - Reducir de 5 a 3 años el recambio de luminarias existentes en las áreas de interés astronómico - Catastros detallados en las nuevas áreas de valor científico y de investigación para la observación astronómica - Ordenanza municipal para las 29 comunas de áreas de interés astronómico - Seminarios interdisciplinarios sobre contaminación lumínica |
| Monitorear | Hacer de la iluminación eficiente un estándar para el país y el resto del mundo | Para el año 2025 se contará con sistemas abiertos de información sobre el estado de la contaminación lumínica, su monitoreo y fiscalización | <ul style="list-style-type: none"> - Software para el modelamiento de la contaminación lumínica operativo - Plataforma de Contaminación Lumínica operativa - Red de voluntarios capacitados en medición de contaminación lumínica - Participación en instancias de mercado público y SEIA |
| Retribuir | Impulsar el desarrollo sostenible que ofrecen los cielos oscuros | En los próximos tres años se reconocerá ampliamente la oportunidad de los cielos oscuros como laboratorio natural para ciencia, investigación, cultura y recreación | <ul style="list-style-type: none"> - Manuales y guías de procedimiento actualizadas y de libre acceso - Programa de 10 becas de magíster en diseño de iluminación eficiente - Asesorar planes de fomento productivo basados en astroturismo - Apoyo en campañas de biodiversidad, energía y salud relacionados con la contaminación lumínica |

3.2 Indicadores financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

| a. Ingresos Operacionales (en M\$) | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|---------|---------|
| - Con restricciones | 145.814 | 134.621 |

| | | |
|----------------------------------------|---------|---------|
| - Sin restricciones | 0 | 0 |
| TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES | 145.814 | 134.621 |

| b. Origen de los ingresos operacionales: | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| $\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$ | 0.0 % | 0.0 % |

| c. Otros indicadores relevantes: | 2023 | 2022 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| $\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario(i)}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$ | 0.0 % | 0.0 % |
| $\frac{\text{Gastos de dirección y administración(ii)}}{\text{Total costos operacionales}} \times 100$ | | |
| $\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos(iii)}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$ | | |

4. ESTADOS FINANCIEROS

4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General)

31 de diciembre de 2022 y 2023

| ACTIVOS | 2023 M\$ | 2022 M\$ |
|---------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Circulante | | |
| 4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente | 176.703 | 121.275 |
| 4.11.2 Inversiones temporales | 0 | 0 |
| 4.11.3 Cuentas por cobrar (neto) | | |
| 4.11.3.1 Donaciones por recibir | 0 | 0 |
| 4.11.3.2 Subvenciones por recibir | 0 | 0 |
| 4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar | 0 | 0 |
| 4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas | 0 | 0 |
| 4.11.3.5 Varios deudores | 0 | 0 |
| 4.11.4 Otros activos circulantes | | |
| 4.11.4.1 Existencias | 0 | 0 |
| 4.11.4.2 Impuestos por recuperar | 0 | 0 |
| 4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado | 0 | 0 |
| 4.11.4.4 Otros | 4.247 | 2.431 |
| 4.11.5 Activos circulantes con restricciones | 0 | 0 |
| 4.11.0 Total Activo Circulante | 180.950 | 123.706 |

| | | |
|----------------------------------------|--------------|--------------|
| Activo Fijo | | |
| 4.12.1 Terrenos | 0 | 0 |
| 4.12.2 Construcciones | 0 | 0 |
| 4.12.3 Muebles y útiles | 0 | 0 |
| 4.12.4 Vehículos | 0 | 0 |
| 4.12.5 Otros activos fijos | 4.089 | 2.861 |
| 4.12.6 (-) Depreciación acumulada | 808 | 455 |
| 4.12.7 Activos fijos con restricciones | 0 | 0 |
| 4.12.8 Activos fijos reservados (neto) | 0 | 0 |
| 4.12.0 Total Activo Fijo Neto | 3.281 | 2.406 |

| | | |
|--------------------------------------------|----------|----------|
| Otros Activos | | |
| 4.13.1 Inversiones financieras permanentes | 0 | 0 |
| 4.13.2 Otros activos con restricciones | 0 | 0 |
| 4.13.3 Otros activos reservados | 0 | 0 |
| | | |
| | | |
| 4.13.0 Total Otros Activos | 0 | 0 |

| | | |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| 4.10.0 TOTAL ACTIVOS | 184.231 | 126.112 |
|-----------------------------|----------------|----------------|

| PASIVOS Y PATRIMONIO | 2023 M\$ | 2022 M\$ |
|----------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| Corto plazo | | |
| 4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras | 0 | 0 |
| 4.21.2 Cuentas por Pagar | | |
| 4.21.2.1 Proveedores | 3.496 | 3.983 |
| 4.21.2.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas | 8.562 | 439 |
| 4.21.2.3 Varios acreedores | 0 | 0 |
| 4.21.3 Fondos y proyectos en administración | 0 | 0 |
| 4.21.4 Otros pasivos | | |
| 4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar | 0 | 0 |
| 4.21.4.2 Retenciones | 0 | 0 |
| 4.21.4.3 Provisiones | 998 | 123 |
| 4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado | 0 | 0 |
| 4.21.4.5 Otros | 45 | 31 |
| 4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo | 13.101 | 4.576 |

| | | |
|------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Largo Plazo | | |
| 4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras | 0 | 0 |
| 4.22.2 Fondos y proyectos en administración | 0 | 0 |
| 4.22.3 Acreedores a largo plazo | | |
| 4.22.3.1 Préstamos de terceros | 0 | 0 |
| 4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas | 0 | 0 |
| 4.22.4 Provisiones | 0 | 0 |
| 4.22.5 Otros pasivos a largo plazo | 0 | 0 |
| 4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo | 0 | 0 |

| | | |
|-----------------------------|---------------|--------------|
| 4.20.0 TOTAL PASIVOS | 13.101 | 4.576 |
|-----------------------------|---------------|--------------|

| | | |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|
| PATRIMONIO | | |
| 4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad) | 171.130 | 121.537 |
| 4.31.2 Reservado para fines específicos | 0 | 0 |
| 4.31.3 Restringido | 0 | 0 |
| 4.31.0 TOTAL PATRIMONIO | 171.130 | 121.537 |

| | | |
|------------------------------------------|----------------|----------------|
| 4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 184.231 | 126.113 |
|------------------------------------------|----------------|----------------|

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES

1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| | 2023 M\$ | 2022 M\$ |
|-------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Ingresos Operacionales | | |
| Privados | | |
| 4.40.1.1 Donaciones | 145.814 | 134.621 |
| 4.40.1.2 Proyectos | 0 | 0 |
| 4.40.1.3 Aportes y cuotas sociales | 0 | 0 |
| 4.40.1.4 Venta de bienes y servicios | 0 | 0 |
| 4.40.1.5 Otros | 0 | |
| Estatales | | |
| 4.40.1.6 Subvenciones | 0 | 0 |
| 4.40.1.7 Proyectos | 0 | 0 |
| 4.40.1.8 Venta de bienes y servicios | 0 | 0 |
| 4.40.1.9 Otros | 0 | 0 |
| 4.40.0 Total Ingresos Operacionales | 145.814 | 134.621 |
| Gastos Operacionales | | |
| 4.50.1 Costo de remuneraciones | 67.494 | 2.800 |
| 4.50.2 Gastos de actividades operacionales | 28.392 | 15.469 |
| 4.50.3 Gastos de dirección y administración | 0 | 0 |
| 4.50.4 Depreciación | 328 | 306 |
| 4.50.5 Castigo de incobrables | 0 | 0 |
| 4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios | 0 | 0 |
| 4.50.7 Otros costos de proyectos específicos | 0 | 0 |
| 4.50.7 Otros costos operacionales | 56 | 966 |
| 4.50.0 Total Costos Operacionales | 96.270 | 19.541 |
| 4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional | 49.544 | 115.080 |
| Ingresos No Operacionales | | |
| 4.71.1 Renta de inversiones | 0 | 0 |
| 4.71.2 Ganancia en venta de activos | 0 | 0 |
| 4.71.3 Indemnización seguros | 0 | 0 |
| 4.71.4 Otros ingresos no operacionales | 49 | 0 |
| 4.71.0 Total Ingresos No Operacionales | 49 | 0 |
| Egresos No Operacionales | | |
| 4.72.1 Gastos financieros | 0 | 0 |
| 4.72.2 Pérdida en venta de activos | 0 | 0 |
| 4.72.3 Pérdida por siniestros | 0 | 0 |
| 4.72.4 Otros gastos no operacionales | 0 | 0 |
| 4.72.0 Total Egresos No Operacionales | 0 | 0 |
| 4.70.0 Superávit (Déficit) No Operacional | 49 | 0 |
| 4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS | 49.593 | 115.080 |
| 4.80.2 Impuesto a la renta | 0 | 0 |
| 4.80.3 Aportes extraordinarios | 0 | 0 |
| 4.80.0 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | 49.593 | 115.080 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| | 2023 M\$ | 2022 M\$ |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales | | |
| 4.91.1 Donaciones recibidas | 145.814 | 134.621 |
| 4.91.2 Ingresos por proyectos y subvenciones | | |
| 4.91.3 Aportes y cuotas sociales | | |
| 4.91.4 Otros ingresos recibidos | | |
| 4.91.5 Aportes extraordinarios | | |
| 4.91.6 Sueldos y honorarios pagados (menos) | 46.733 | 5.592 |
| 4.91.7 Pago a proveedores (menos) | 31.505 | 18.693 |
| 4.91.8 Impuestos pagados (menos) | 3.805 | 1.099 |
| 4.91.9 Otros desembolsos operacionales | 8.343 | |
| 4.91.0 Flujo Neto Operacional | 55.428 | 109.237 |
| Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión | | |
| 4.92.1 Venta de activos fijos | | |
| 4.92.2 Compra de activos fijos (menos) | | |
| 4.92.3 Inversiones de largo plazo (menos) | | |
| 4.92.4 Compra / venta de valores negociables (neto) | | |
| 4.92.5 Intereses recibidos | | |
| 4.92.6 Otros flujos de inversión | | |
| 4.92.0 Flujo Neto de Inversión | 0 | 0 |
| Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento | | |
| 4.93.1 Préstamos recibidos | | |
| 4.93.2 Pago de préstamos (menos) | | |
| 4.93.3 Gastos financieros (menos) | | 19 |
| 4.93.4 Fondos recibidos en administración | | |
| 4.93.5 Fondos usados en administración (menos) | | |
| 4.93.6 Otros flujos de financiamiento | | |
| 4.93.0 Flujo Neto de Financiamiento | 0 | (19) |
| 4.94.0 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO | 55.428 | 109.218 |
| 4.94.1 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | 121.275 | 12.057 |
| 4.94.2 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE | 176.703 | 121.275 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES

1 de enero al 31 de diciembre

| | Patrimonio de libre disponibilidad M\$ | Reservado para fines específicos M\$ | Patrimonio restringido M\$ | PATRIMONIO TOTAL M\$ |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| EJERCICIO 2022 | | | | |
| 4.101 Patrimonio al 01.01.2022 | 4.474 | 0 | 0 | 4.474 |
| 4.101.1 Reservas establecidas | | | | 0 |
| 4.101.2 Reservas liberadas | | | | 0 |
| 4.101.3 Restricciones expiradas | | | | 0 |
| 4.101.4 Superávit / (déficit) del | 115.080 | | | 115.080 |
| 4.101.5 Otros movimientos | 1.983 | | | 1.983 |
| 4.100 Patrimonio al 31.12.2022 | 121.537 | 0 | 0 | 121.537 |
| EJERCICIO 2023 | | | | |
| 4.201.1 Reservas establecidas | | | | 0 |
| 4.201.2 Reservas liberadas | | | | 0 |
| 4.201.3 Restricciones expiradas | | | | 0 |
| 4.201.4 Superávit / (déficit) del | 49.593 | | | 49.593 |
| 4.201.5 Otros movimientos | | | | 0 |
| 4.200 Patrimonio al 31.12.2023 | 171.130 | 0 | 0 | 171.130 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información General

a) Formación, actividades y financiamiento de la organización (incluir un breve resumen de estas materias, sin repetir las narrativas más extensas que se incluyen en otras secciones de la FECU).

Fundación Cielos de Chile se constituyó por escritura pública del 8 de marzo de 2019, obteniendo su personalidad jurídica con fecha 24 de mayo de 2019 bajo el N°290078, y se rige por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. El domicilio principal de la Sociedad se encuentra en la ciudad de Santiago, su duración es indefinida y su objeto social es la protección, preservación y promoción de los Cielos de Chile, por su extraordinario valor como Laboratorio Natural para la Astronomía y la Astrofísica, para la enseñanza de la Ciencia e Investigación, y como elemento de importancia cultural y chilenas, así como de turistas de todo el mundo.

b) Aprobación de los estados financieros (a objeto de cumplir con lo requerido por las NIIF, se debe consignar la sesión/fecha en que los estados financieros fueron aprobados por el Directorio).

El estado financiero terminado al 31 de diciembre de 2023 fue aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 2023.

2. Criterios de Contabilidad

a. Período contable

El periodo contable considerado es del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

b. Criterios de contabilidad utilizados (idealmente deben ser las NIIF aplicables a entidades medianas y pequeñas, señalando las desviaciones que pudiesen existir).

Los estados financieros adjuntos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS", por su sigla en inglés) para Pequeñas y Medianas Entidades, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB). El estado de situación financiera, el estado de resultados y resultados acumulados y de flujos de efectivo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Fundación.

c. Reconocimiento de ingresos

La Fundación recibe fondos de patrocinio por parte de los observatorios internacionales que operan en el país, y se registran como donaciones.

d. Bases de conversión y reajuste

Los activos y pasivos en unidades de fomento y en dólares estadounidense han sido expresados en pesos de acuerdo a las siguientes paridades vigentes al cierre de los ejercicios respectivos:

Pesos por Unidad

2023 U.F. 36.789,36 - Dólares U.S.A. 844,69

2022 U.F. 35.110,98 - Dólares U.S.A. 859,51

e. Reconocimiento de pasivos y provisiones

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

3. Activo fijo

| | Saldo inicial M\$ | Adiciones M\$ | Bajas M\$ | Saldo final M\$ |
|--------------------------------------------------|----------------------|------------------|-----------|--------------------|
| Terrenos | 0 | | | 0 |
| Construcciones | 0 | | | 0 |
| Muebles y útiles | 0 | | | 0 |
| Vehículos | 0 | | | 0 |
| Otros activos fijos | 22.680 | 1.821 | | 24.501 |
| Total activo fijo bruto | 22.680 | 1.821 | -0 | 24.501 |
| Depreciación acumulada | 454 | 328 | | 782 |
| Total activo fijo neto | 22.226 | 1.493 | -0 | 23.719 |
| Activos restringidos y reservados (neto) | 0 | | | 0 |
| Activos fijos de libre disponibilidad | 22.226 | 1.493 | -0 | 23.719 |

4. Patrimonio

a) Patrimonio inicial

A la fecha de constitución los fundadores efectuaron un aporte por M\$ xxxxxx. Los aportes posteriores que se reciben con algún nivel de recurrencia, como "cuotas" o "aportes" de "socios", se han abonado al estado de actividades de cada ejercicio, como ingresos operacionales. Aquellos aportes esporádicos, eventualmente recibidos para solventar necesidades patrimoniales, también se abonan a dicho estado en una línea separada, como una partida extraordinaria (4.80.3).


A la fecha de constitución los fundadores efectuaron un aporte por M\$ 1.000.

5. Informe de terceros

Opinión de los auditores independientes

6. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2023:

| Nombre | Cargo | RUN | Firma |
|----------------------------------|----------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>Daniela González Espinoza</u> | <u>Directora Ejecutiva</u> | <u>157381997</u> |  |

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: ___ de ___ de 2024

